PODER JUDICIAL
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
CAAZAPÁ

Compromiso con la gente

Caazapá, 15 de Noviembre de 2017

Nº 152. /17

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKI, Director de la
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

EL ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPA, se dirige a Ud., a fin de contestar la Nota **DNCP/DNC/Nº29530/2017** en referencia a la adjudicación del llamado realizado según expediente Nº:328128 del Rubro 280 FF30 **"SERVICIOS GASTRONOMICOS Y CEREMINIAL – CONTRATO ABIERTO".-** según ID Nº 335.747. Modalidad Contratación Directa. Dando contestación al segundo punto de observación; alegando que se ha incurrido a un error involuntario en la carga del monto de Adjudicación, en la Primera Etapa del referido llamado.

En tanto a lo mencionado se solicita la modificación del monto de Adjudicación, debiendo ser Monto Total Adjudicado **(157.000.000Gs.)**, así mismo se anexa el Formulario de Adjudicación **Anexo B-02-05.**

Sin otro particular, le saluda respetuosamente.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
U.O.C.
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Edgardo Brizuela
Jefe de SUB UOC